



XXVI Comunicaciones Científicas y Tecnológicas

Orden Poster: CS-026 (ID: 1995)

Autor: Bernstein, Luciano

Título: La acción de amparo en Argentina: ideas para su convencionalidad

Director: Sotelo, Mirta Gladis

Palabras clave: CortelDH, responsabilidad del Estado, deber de adecuar el derecho interno, recurso efectivo

Área de Beca: Cs. Sociales

Tipo Beca: Cyt - Pregrado

Periodo: 01/03/2020 al 28/02/2021

Lugar de trabajo: Facultad De Derecho Y Cs. Sociales Y Políticas

Proyecto: (18G005) LA REVISIÓN JURISDICCIONAL DE LA ACTIVIDAD ADMINISTRATIVA.

Resumen:

La variada regulación de la acción de amparo en las distintas jurisdicciones, con contenido contrario a las normas internacionales, pueden hacer responsable al Estado por violación al artículo 2 del Pacto de San José de Costa Rica. No alcanza con la no aplicación de normas inconvencionales, sino que el Estado debe suprimirlas y adoptar acciones positivas para lograr la adecuación a la Convención Americana sobre Derechos Humanos. Contar con una legislación violatoria contribuye a que los jueces la apliquen.

La sanción de una nueva ley nacional que regule esta acción debe hacerse bajo los lineamientos del Pacto de San José de Costa Rica y las interpretaciones que de él ha hecho la Corte IDH. Las leyes locales pueden ampliar los derechos, pero no menoscabarlos ni desnaturalizar al recurso.